

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2013 sobre acuerdo de admisión a depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación de Empresarios de Máquinas de Juego Regulado de Extremadura", en siglas "AEMAR EXTREMADURA". Expte.: CA/242. (2013083584)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de Asociación Sindical, se hace público:

Que el día 5 de junio de 2013, fueron presentados a depósito el Acta de constitución y los Estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación de Empresarios de Máquinas de Juego Regulado de Extremadura", en siglas "AEMAR EXTREMADURA", a la que correspondió el expediente de depósito número CA/242, domiciliada en Polígono Industrial Las Capellanías, travesía 1, parcela 105, nave 11, de Cáceres; entidad que se configura como asociación empresarial con ámbito territorial de actuación en la Comunidad Autónoma de Extremadura y cuyo ámbito funcional, conforme a los artículos 1 y 7 de su texto estatutario, integra a los empresarios dedicados a la fabricación, distribución y explotación de juegos de azar y máquinas recreativas en todas sus modalidades, componentes y actividades afines.

Son otorgantes y firmantes, en su condición de representantes de las entidades promotoras, del acta de constitución de fecha 28 de mayo de 2013: D. Julián Payo Ureña, actuando en representación de la empresarial Operiberica, SAU y en calidad de presidente de la asociación; D. Pedro Miguel Cavero Escriche, actuando en representación de la empresarial Sigirec, SL y en calidad de vicepresidente de la asociación; y D. Alfonso Cabeza Olivares, actuando en representación de la empresarial Operoeste, SA y en calidad de vocal de la asociación, todos ellos con expresión de sus datos identificativos.

Con fecha 25 de junio de 2013 fue requerida formalmente por anomalías observadas que fueron subsanadas el 10 de julio de 2013.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas, esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero. Admitir el depósito de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo. Disponer la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (Dirección General de Trabajo, Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, Paseo de Roma, s/n., Módulo D - 2.ª planta, Mérida), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo estable-



cido por los artículos 2.l), 7.a), 11.b), 173 y 176 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado número 245, del 11 de octubre).

Mérida, a 26 de septiembre de 2013. La Directora General de Trabajo, MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

• • •

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2013 sobre notificación de requerimiento en el expediente de aprovechamiento de recurso de la Sección A) denominado "Canchal del Pino", n.º 583-00, en el término municipal de Esparragosa de la Serena. (2013083579)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado, mediante correo certificado, la notificación del requerimiento que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz, a 30 de septiembre de 2013. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Diego Clemente Morales.

ANEXO

Expediente: Aprovechamiento de recurso de la Sección A) "Canchal del Pino", de granito, n.º 583-00.

Acto que se notifica: requerimiento de ejecución de trabajos de restauración.

Titular: Jerónimo García Sánchez.

Domicilio: Plaza de la Concepción, 36.

Localidad: Quintana de la Serena.

Provincia: Badajoz.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la sede del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, Polígono Industrial "El Nevero", avda. Miguel de Fabra, n.º 4, Badajoz (06006). Tfno.: 924 012 100.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

• • •